

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : J. M. CARRERA N° 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 27-08-2021 16:01:28  
Estado : Enviada a Proveedor  
Número Licitación : 3649-29-L121

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-226-SE21

SEÑOR (ES) : CONSTRUCCIÓN SERGIO ORLANDO QUIROZ ALVAREZ E.I.R.L  
RUT : 76.426.993-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO DESDE 3649-29-L121  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío  
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío  
METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86141501	Asesorías educativas	1 Unidad	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO, PARA PROGRAMA PRODESAL QUILLECO, DIRIGIRSE A BASES ADMINISTRATIVAS ADJUNTAS.	Soy ingeniero Civil Agrícola, Mejorar sistemas de riego en tres predios agrícolas de usuarios de Prodesal. En un plazo de entrega será en 45 días hábiles	4.033.613,45	0,00	0,00	4.033.613
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					<b>Neto</b>	\$		<b>4.033.613</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>4.033.613</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>766.387</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>4.800.000</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:** 6-1183

### Observaciones:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO DESDE 3649-29-L121

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>